

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos. Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección Invers. y Contratac. C.P.T. 699540.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: XXXX-2312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 4.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en puestos relacionados con la Planificación y Gestión de Inversiones y en Gestión y supervisión de Proyectos y Obras de carácter sanitario. Conocimiento en materia de Arquitectura Sanitaria, y en redacción de Proyectos de Obras. Conocimiento y experiencia en materia de Contratación Administrativa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por

el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de marzo de 1995 (BOJA 22 de abril de 1995), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de febrero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Pintura

Plaza número: 38

Comisión titular.

Presidente: Antonio Pérez Pineda, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocal: Antoni Pedrola I Font, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Alberto González Carbo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Mato López Soldado, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Rosa María Brun Jaén, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente.

Presidente: José Luis Tolosa Marín, Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal: Alexandre Nogue Font, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ignacio Lorente Tallada, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

M. Carmen Grau Bernardo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Pedro Osakar Olaiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 7 de 18 de enero de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.068.429.
Primer apellido: Ariza.
Segundo apellido: García.
Nombre: M.^ª Dolores.
C.P.T.: 870305.
Puesto de trabajo: Subprograma de Seguimiento.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: D.G. Prom. y E.E.
Cent. destino: D.G.P. y E.E.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de febrero de 1996 (BOJA núm. 21 de 13 de febrero), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
C.P.T.: 525940.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.
Cent. destino: D.G.G.R.H.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.355.059.
Primer apellido: Vidal.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Concepción.
C.P.T.: 526127.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Promoc. y E.E.
Cent. destino: D.G.P. y E.E.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.675.811.
Primer apellido: Oviedo.
Segundo apellido: Maestre.
Nombre: M.^ª Luisa.
C.P.T.: 870320.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Planif. S.E. y F.P.
Cent. destino: D.G.P.S.E. y F.P.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 27.289.474.
Primer apellido: Gálvez.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Manuel Antonio.
C.P.T.: 525752.
Puesto de trabajo: Departamento Coord. G.R.H.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.
Cent. destino: D.G.G.R.H.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 20 de diciembre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 20 de septiembre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10